



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1164/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS JOEL ARSENIO BENÍTEZ SANTACRUZ Y MARÍA TERESA ORTIZ DE AYALA, PARA TRASLADARSE A LAS FILIALES VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO DE LA FP-UNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

12 de octubre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/387/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando TEI/13/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, presentado por la Secretaria, Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo, de la Secretaría del TEI de la FP-UNA, en el cual solicita viático para los funcionarios: JOEL ARSENIO BENÍTEZ SANTACRUZ y MARÍA TERESA ORTIZ DE AYALA, para trasladarse a las Filiales Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA, el 12 de octubre de 2022.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022; y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 0148/2022 de la Decana de la FP-UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

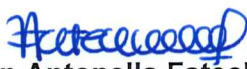
LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los Funcionarios, JOEL ARSENIO BENÍTEZ SANTACRUZ y MARÍA TERESA ORTIZ DE AYALA, para trasladarse a las Filiales Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA, el 12 de octubre de 2022.

Art. 2° Autorizar el pago único, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30, de acuerdo al siguiente detalle:

C.I.C. N°	NOMBRE Y APELLIDO	MONTO
2.259.241	Joel Arsenio Benítez Santacruz	160.000
650.446	María Teresa Ortiz de Ayala	160.000

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana